
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000017

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0506/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA				
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 40.00	\$ 40.00		
					CAMBIO DE FRICCIONES DE DISCOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 15.00		
					RECTIFICADOS DE DOS DISCOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE DOS BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA		\$ 10.00	\$ 20.00		
					CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIADORAS		\$ -	\$ -		
					CAMBIO DE DOS FOCOS DE STOP		\$ -	\$ -		
					REALIZAR VACÍO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO REALIZAR RECARGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 40.00	\$ 40.00		
					MATERIALES Y LUBRICANTES					
			5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 5W30	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 40.00		
			2	LATA	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	ABRO/USA	\$ 8.00	\$ 16.00		
			REPUESTOS							
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 6.00	\$ 6.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 9.60	\$ 9.60		
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	UNION/JAPON	\$ 13.00	\$ 13.00		
			1	UNIDAD	FRICCIONES DE DISCOS DELANTEROS	RAYBESTOS/ USA	\$ 39.60	\$ 39.60		
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/JAPON-TOKICO/JAPON	\$ 147.00	\$ 294.00		
2	UNIDAD	BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 48.50	\$ 97.00					
2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	HELLA/ITALIA	\$ 6.00	\$ 12.00					
2	UNIDAD	FOCOS DE STOP	MICHIBA/ TAIWAN	\$ 2.00	\$ 4.00					
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES										
DATOS DEL VEHÍCULO, MARCA: MODELO: NÚMERO DE INVENTARIO: 41-13004-0100, AÑO										
CONTACTO: TEL: CORREO:										
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	706.20		

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SIES 20/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO: 41-13004-0100, CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0510/2020 (23-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0506/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0506/2020